



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055329/2010, por el cual el Ing. José Luis GALOPPO, solicita dejar sin efecto la Resolución N° 657-HCD-2010; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 657-HCD-2010, se reducía transitoriamente la dedicación de su cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (007-109), interino en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, con carga anexa en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, a Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino, en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA;

Que por Resolución 917-HCD-2011, el Ing. José Luis GALOPPO fue designado Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (007-109), por concurso en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, con carga anexa en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA a fs. 08 a 09;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 07;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución 657 – HCD – 2010.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldo, al Departamento Matemática y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 487 - HCD - 2012.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

MBL/DO


Av. Vélez Sarsfield 1600 5000 CORDOBA – República Argentina